

ACTA FINAL Nro. 049

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA 2

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de septiembre del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Dr. Patricio Villarreal Benavides**; **Abg. José Miguel García Auz**; e, **Ing. Irina Mora Vélez**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Asesoría Jurídica 2- Servidor Público 5, partida presupuestaria individual Nro. 1410

Base Legal

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *“Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el “Acta final” que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el “Acta final” elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 39.- *“Del procedimiento para uso de banca de elegibles.- En caso de que la o el ganador de un concurso se desvincule de la institución, el Tribunal de Méritos y Oposición de ese concurso se volverá a conformar para el efecto, declarará ganadora o ganador al mejor puntuado del banco de elegibles inmediatos, previa notificación a la o el postulante en el que se acepte esta opción.*

Si la o el postulante se excusa de ser designada ganadora o ganador de concurso o no responde a la notificación en el término de tres (3) días, quedará descalificado del banco de elegibles para ese puesto y se procederá de la misma forma con el siguiente hasta terminar con el banco de elegibles inmediatos. En caso de aceptar, dispondrá de tres (3) días para presentar la documentación de ingreso desde el momento en que aceptó el puesto. {...}”

Antecedentes

La Dirección de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 045-DARH-2015 del 25 de mayo de 2015, determina que los postulantes Sevilla Barriga Julieta Del Rocío y Ortiz Quintana Jorge David cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás



competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

Mediante suscripción del Acta Final Nro. 031 de fecha 29 de mayo de 2015, los miembros del tribunal de méritos y oposición resolvieron:

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA 2, con la partida presupuestaria N° 1410, a la señorita Sevilla Barriga Julieta Del Rocío, con la calificación de 79,63.

Segundo.- Declarar que el postulante Ortiz Quintana Jorge David conformará el 'Banco de Elegibles Inmediatos' con los siguientes puntajes finales:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Ortiz Quintana Jorge David	72.89	SI	Postulante Elegible Inmediato

Tercero.- Declarar que no se cuenta con un 'Banco de Potenciales Elegibles' ya que ninguno de los postulantes que no pasaron a la fase de entrevista obtuvo una calificación igual o superior a setenta (70) puntos en los pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas tal como lo establece la Norma en su artículo 6 literal b). {...}"

Con fecha 3 de septiembre de 2015, la Srta. Sevilla Barriga Julieta Del Rocío, ganadora del respectivo concurso, cesó en funciones de conformidad a lo estipulado en el literal b.5) del Artículo 17 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

A través de la página web www.socioempleo.gob.ec y mediante correo electrónico institucional, se notificó al Sr. Ortiz Quintana Jorge David de éste particular y se solicitó confirmar la aceptación del nombramiento dentro de los tres (3) días posteriores a la notificación, misma que fue efectuada con fecha 23 de septiembre de 2015.

Con fecha 28 de septiembre de 2015, el Sr. Ortiz Quintana Jorge David acepta el nombramiento.

Resolución

Con estos antecedentes y en apego a lo señalado en la Norma Técnica de Selección de Personal, éste Tribunal resuelve:

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Asesoría Jurídica 2, con la partida presupuestaria N° 1410, al señor Ortiz Quintana Jorge David, con la calificación de 72,89.

Segundo.- Declarar que no se cuenta con un 'Banco de Potenciales Elegibles' ya que ninguno de los postulantes que no pasaron a la fase de entrevista obtuvo una calificación igual o superior a setenta (70) puntos en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas tal como lo establece la Norma en su artículo 6 literal b).



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



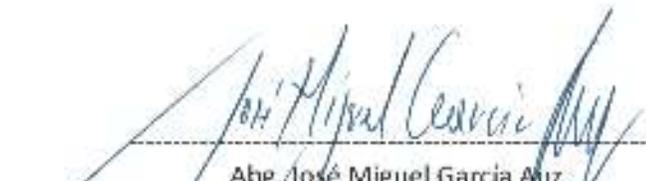
Secretaría del
Agua

Tercero.- Solicitar a la Dirección de Administración del Recurso Humano, notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Cuarto.- Publicar la presente Acta de Declaratoria de Ganador en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía.



Dr. Patricio Villarreal Benavides
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición



Abg. José Miguel García Auz
Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición



Ing. Trina Mora Vélez
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición